



## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 09 de setiembre de 2022

Expediente N° 10822/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la M.Sc. Silvia Patricia ORTÍN VUJOVICH, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Titular con Dedicación Exclusiva de la Asignatura FRUTICULTURA de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) - Sede Central - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES; y

### CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CDNAT-2022-334, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1° de julio de 2022.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 204/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8° Sesión Ordinaria del 08 de setiembre de 2022)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **M.Sc. Silvia Patricia ORTÍN VUJOVICH, D.N.I Nº 12.957.343**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Titular con Dedicación Exclusiva de la Asignatura FRUTICULTURA de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) - Sede Central - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1° julio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la M.Sc. Silvia Patricia ORTÍN VUJOVICH los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



**CORA PLACCO**  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO**  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA